DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Ecuador

Título del Proyecto: Fortalecimiento de la preparación ante desastres y acciones anticipatorias en comunidades vulnerables altamente expuestas a la erupción volcánica del Cotopaxi. "Anticípate por el Cotopaxi".

Número del Proyecto: **01000833 ECU-HIP-COTOPAXI**

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Fecha de Inicio: 01/05/2023 **Fecha de finalización:** 30/04/2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 19 de junio de 2023

Breve Descripción

El reciente resurgimiento de la actividad volcánica del Cotopaxi ha renovado la necesidad de concentrar todos los esfuerzos en mejorar la preparación ante desastres y establecer planes para hacer frente a una gran erupción. Este es un escenario de riesgo complejo debido al alto número de poblaciones expuestas en las áreas circundantes y la proximidad del Cotopaxi a la capital. Más de 225.758 personas están directamente expuestas a una erupción volcánica del Cotopaxi y aún más a las consecuentes caídas de ceniza. El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) informa que la caída de ceniza es el escenario más probable a corto plazo y que un evento importante en los próximos meses es una probabilidad, en vista de la creciente actividad del volcán. En las últimas semanas, se han observado caídas de ceniza en comunidades y ciudades, llegando hasta los valles y la parte sur de Quito.

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) ha reiniciado la preparación ante desastres a partir de un plan de acción que contempla nueve áreas, sistemas de alerta temprana, mapas de evacuación, lineamientos para planes de contingencia y sensibilización de la población. La SGR pidió al PNUD ayuda para preparar una propuesta para reforzar algunas áreas de su plan de acción. Se han planificado cinco resultados respectivamente. Este plan de acción agrega valor a las intervenciones llevadas a cabo por la SGR, complementándose con planes de contingencia sectoriales, difusión de información, trabajo con niños y adolescentes, mejoramiento de las actividades comunitarias en marcha y mejoramiento de los sistemas de agua en las comunidades de acogida. El impacto esperado es tener una mejor coordinación entre las diferentes entidades y una buena comprensión de la población en relación a una erupción del Cotopaxi. La sostenibilidad estará garantizada con el involucramiento de todos los actores.

El PNUD liderará un consorcio conformado por PLAN, CARE, CESA y el IG-EPN, ya que se han asociado y trabajado en territorios cercanos. Todos los socios han sido incluidos para complementar la acción bajo un solo liderazgo y tienen experiencia en los temas.

Efectos al que contribuye el proyecto según MACNUDS

Efecto1: En 2026, las personas, considerando su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, incrementan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluyendo alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura.

Producto Indicativo con indicador de género: GEN2. P1.6 Capacidades nacionales y locales fortalecidas, y herramientas desarrolladas para la gestión de riesgos multidimensionales, para la preparación de la respuesta frente a emergencias y para la recuperación, con enfoque de género y derechos humanos.

Total de recursos requeridos:		$ 1.337.837,90
Total de recursos asignados:	**TRAC del PNUD:**	$27,400,00
	ECO:	$ 1.224.339,88
	Gobierno:	0
	En especie:	0
No financiado:		$ 86.098,02

Gobierno	PNUD
Firmado electrónicamente por: CRISTIAN EDUARDO TORRES BERMEO Cristian Torres Director SGR	DocuSigned by: Matilde Mordt 055211E4F97C4BB... Matilde Mordt Representante Residente del PNUD
Fecha:	Fecha:

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

Ecuador es un país con múltiples peligros, uno de los cuales son las erupciones volcánicas. Históricamente, Cotopaxi ha sido un volcán activo y peligroso, aunque ha estado mayormente tranquilo durante los últimos 70 años antes de comenzar un nuevo período eruptivo durante agosto-noviembre de 2015.

El aumento de la actividad sísmica, la deformación, los penachos de ceniza y la caída de ceniza, las emisiones de dióxido de azufre (S2O), la actividad fumarólica y los lahares fueron observados por geocientíficos del IG-EPN durante la fase eruptiva de 2015. El IG informó que la erupción de bajo nivel del Cotopaxi continuó desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 3 de enero de 2023, caracterizada por emisiones diarias de vapor y gas con un bajo contenido ocasional de cenizas. Varias emisiones de gas y vapor con bajo contenido de cenizas fueron visibles el 28 de diciembre, elevándose 600-900 m sobre la cumbre y desplazándose hacia el oeste. Las emisiones de dióxido de azufre oscilaron entre 1.314 y 2.550 toneladas por día del 27 al 28 de diciembre, según datos satelitales. Solo las emisiones de gases fueron visibles entre el 29 de diciembre y el 2 de enero, aunque las nubes meteorológicas a menudo impidieron las observaciones por webcam y satélite. El 3 de enero, un penacho de ceniza difusa se elevó 1 km por encima de la cumbre y se desvió hacia el oeste. La caída de ceniza menor fue posible en áreas al oeste. SGR mantuvo el nivel de alerta en amarillo (el segundo más bajo en una escala de cuatro colores*).*

Un punto esencial del riesgo de desastres es la vulnerabilidad de la población. El riesgo volcánico del Cotopaxi muestra un gran número de poblaciones expuestas. Con base en el análisis demográfico de la población potencialmente afectada, el número total es de 225.758 habitantes: 52,9% de la provincia de Cotopaxi, 32,04% de Pichincha, 12,89% de Napo y 2,15% de Tungurahua. Estos datos solo consideran lahares y flujos piroclásticos. Por lo tanto, estas cifras podrían aumentar fácilmente si se tiene en cuenta la caída de cenizas. El análisis de género de la población expuesta estima que el 48,44% (109.364) son hombres y el 51,56% (116.394) son mujeres.

Un análisis detallado de la pirámide poblacional concluye que en todos los grupos de edad, hay una preponderancia de mujeres, excepto en los grupos de edad de 0 a 19 años. Hay una contracción en la base de la pirámide (niños entre 0 y 14 años), posiblemente consecuencia de la reducción de los niveles de fertilidad. La población afectada de las provincias identificadas se encuentra en una etapa de envejecimiento, lo que se ve corroborado por el indicador de edad mediana. La población económicamente activa es del 57,4%, y las tres principales actividades económicas locales son el comercio con un 18,3%, la agricultura y la ganadería (13,1%), y la industria manufacturera / industria (12,2%).

El índice de pobreza de necesidades básicas insatisfechas (NBI) alcanza el porcentaje más alto en la provincia de Cotopaxi con 72,11%, con mayor incidencia en Sigchos, Saquisilí y Pujilí. Cotopaxi ocupa el séptimo lugar de las provincias ecuatorianas más pobres. Las consecuencias de esta condición se reflejan en altos niveles de condiciones insalubres, sobreexplotación y contaminación de los recursos, acceso deficiente a los servicios básicos y falta de fuentes de empleo.

El análisis de género ha mostrado la situación de las mujeres rurales. Sufren una triple discriminación: pobreza, etnia y género. En la provincia de Cotopaxi, la violencia contra las mujeres supera el nivel nacional, con un 63,2% frente al 60,6% a nivel nacional, y la violencia psicológica es del 58,1% en comparación con el nivel nacional, que es del 53,9%. En cuanto a la violencia física, el Cotopaxi presenta 43,5%, lo que supera el promedio nacional de 38%; En violencia sexual, la provincia está por debajo del promedio nacional, con un 18,3%. Finalmente, la violencia contra la propiedad en Cotopaxi es del 40,5% en comparación con el promedio nacional del 35,3%. La población con discapacidad se estima en 11.47%, y los adultos mayores elevan las cifras, especialmente en las zonas rurales, aumentando la necesidad de cuidados y servicios especiales.

El escenario de riesgo del Cotopaxi se clasifica como uno de los más complejos debido al área superpoblada, la cantidad de infraestructura estratégica pública y privada, y los grandes territorios expuestos que comprenden diez cantones y 35 parroquias, cada una con diferentes administraciones locales y diversas regulaciones y planificación del uso y ocupación de la tierra.

En base a este contexto, los principales problemas identificados se clasifican en cuatro temas:

<u>Coordinación, información técnica, planes y articulación:</u>

- Alta vulnerabilidad y baja capacidad para articular la respuesta a nivel nacional, provincial, cantonal, parroquial y comunitario. Los cinco niveles deben activar la respuesta de manera coordinada: este es uno de los problemas más importantes a resolver.
- Falta de comprensión de la información técnica y científica recibida por la población y los gobiernos locales en relación con la situación volcánica.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

- Falta de seguimiento con las vigías volcánicas y falta de mantenimiento de los equipos entregados en años anteriores.
- Número insuficiente de cenizómetros en las comunidades aledañas al volcán.

Protección, especialmente relacionada con niños, adolescentes y niñas:

- Un enfoque de género limitado para la protección, que incluye la comprensión de la especificidad de los riesgos, necesidades y vulnerabilidades relacionadas con el género, la edad y la población con discapacidad.
- Ausencia de directrices, mecanismos y planes de acción específicos para grupos vulnerables específicos como parte del plan de acción nacional de anticipación establecido hasta la fecha.
- La falta de liderazgo de las mujeres, y menos aún de las niñas y adolescentes, aumenta la vulnerabilidad y oculta sus necesidades específicas en caso de desastre.
- Preparación deficiente ante desastres para adolescentes y niños, aumentando la ansiedad, la confusión y el estrés en este grupo de población.

A nivel comunitario:

- Aunque el gobierno ha realizado una inversión significativa en sistemas de alerta temprana durante la última década, no funcionan bien o tienen una función limitada debido a la disminución en los últimos cinco años del personal y los recursos de SGR.
- Las comunidades como socorristas necesitan una comprensión clara del peligro: protocolos, mecanismos, mapas de evacuación y áreas seguras.
- Los planes y mapas de respuesta de la comunidad no se han actualizado.
- Las principales fuentes de preocupación son los medios de subsistencia, especialmente el ganado, los animales menores, los centros de almacenamiento y las instalaciones de producción.

Las grandes distancias de las escuelas durante la caída de ceniza o la erupción volcánica son una preocupación importante para las madres. Esto podría exacerbar la deserción escolar.

- Comprensión poco clara del fenómeno de erupción y qué esperar, dependiendo de la ubicación de la comunidad en prioridad de evacuación alta, media o baja

Agua potable segura y prácticas de higiene:

- Las comunidades de acogida se sienten bajo presión si sus parientes, familiares o amigos de las comunidades vecinas son evacuados a su área. Una preocupación importante es la falta de agua potable segura.
- El mantenimiento de emergencia es necesario en algunas de las áreas de seguridad más importantes.
- Si las prácticas de higiene no están bajo control, una epidemia importante podría exacerbar la crisis.

Es fundamental priorizar las necesidades identificadas para abordar los problemas más críticos:

1. Mejorar lo antes posible la información técnica y científica recibida por la población y los gobiernos locales, en relación con la situación volcánica actual y la necesidad urgente de establecer las salvaguardias necesarias. 2. Fortalecer el conocimiento de las comunidades rurales a través de la información sobre el riesgo y la actividad volcánica. 3. Encontrar, formar o actualizar el conocimiento de los observadores de volcanes y aumentar el número de monitores de caída de cenizas instalados. 4. Mejorar la preparación ante desastres entre adolescentes y niños, especialmente el empoderamiento de las niñas. 5. Reforzar los protocolos y planes de acción establecidos para los grupos vulnerables. 6. Actualizar o crear nuevos planes de respuesta comunitaria y hacer accesibles los mapas de evacuación. 7. Mejorar las medidas de emergencia para mantener los sistemas de agua en las comunidades de acogida más grandes. 8. Reforzar las prácticas de higiene. 9. Consideraciones ambientales.

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

La asociación entre la SGR, el PNUD, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, Plan International (PI), CARE, ADRA y CESA abordará la alta vulnerabilidad y el complejo escenario de riesgo de una erupción volcánica del Cotopaxi, y responderá en un enfoque armonizado para implementar las acciones anticipatorias en desarrollo. La propuesta aborda los problemas, necesidades y riesgos identificados, aunque sigue siendo necesario realizar una evaluación detallada cuando se aplique el plan de acción para tener en cuenta las actividades de las entidades nacionales ya existentes.

El SGR ha propuesto una estrategia de preparación ante desastres centrada en 13 componentes que serán implementados y desarrollados por diferentes niveles responsables (nacional y local). Los componentes son:

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

1) Actualizar los mapas de rutas de evacuación con puntos de encuentro y áreas seguras; 2) Reforzar los sistemas de alerta temprana; 3) Capacitación para gobiernos locales; 4) Sensibilización, capacitación y activación de comités comunitarios de gestión de riesgos; 5) Planes de comunicación; 6) Activar instancias de coordinación; 7) Sala de situación a nivel cantonal; 8) Almacenamiento mínimo para asistencia humanitaria; 9) Identificar y preparar voluntarios; 10) Identificación de refugios temporales; 11) Actualizar los planes de contingencia; 12) Simulaciones y simulacros; y 13) Asistencia al sector productivo.

Sobre la base de estos componentes se ha establecido un plan de acción del gobierno, el último informe de progreso de la SGR (17/02/2023) muestra actividades en ocho componentes. Cada uno muestra reuniones y avances. Los COE a nivel provincial se establecen y se reúnen regularmente, mapas parcialmente actualizados con algunas brechas relacionadas con la precisión y las fuentes, sistemas de alerta temprana actualizados, en total 55 bocinas de emergencia, algunas de ellas no funcionan y el SAT implementado depende de los gobiernos locales, protocolos y mecanismos de coordinación adecuados, todo este proceso muestra brechas y necesita ser reforzado. Los Planes de Respuesta Local no existen en Saquisilí y Píllaro, están en construcción en Latacunga, están desfasados en Salcedo, Mejía y Tena. Este plan de acción agregará valor mejorando las actividades realizadas, generando protocolos interinstitucionales, educando a la población en la comprensión del escenario de erupción del volcán Cotopaxi y mejorando la participación comunitaria. En relación con el almacenamiento anticipado de asistencias, las adquisiciones de SGR son 31.597 EPP para caída de ceniza volcánica, 5.532 kits de primera respuesta, 3.331 alimentos, 1.630 kits de higiene personal y 536 kits para limpieza, evidenciando la pequeña proporción de esta provisión en relación con el escenario de riesgo.

La estrategia principal propuesta es trabajar con enfoques tanto ascendentes como descendentes con la participación de todas las partes interesadas, para comprender las necesidades y los problemas a nivel de base (comunidades y organizaciones de la sociedad civil) y escalar a los niveles nacional y local. Se dará prioridad al empoderamiento de las comunidades más expuestas con mayor riesgo y vulnerabilidades, especialmente aquellas con un alto índice de pobreza.

Las áreas generales de intervención para abordar las necesidades evaluadas son las siguientes:

En primer lugar, fortalecer y mejorar la coordinación y comunicación interinstitucional entre los grupos de interés, comenzando con las entidades nacionales, locales y sectoriales, tanto públicas como privadas. Sobre la base de una colaboración sólida y estrecha con el SGR, actualizar o desarrollar planes de contingencia, promover el desarrollo de capacidades y planificar cuidadosamente simulaciones y simulacros con equipos técnicos y participantes clave.

Ampliar el proceso de formación de formadores sobre peligros volcánicos, utilizando los materiales de sensibilidad cultural ya desarrollados durante el anterior proyecto PNUD – ECHO.

Ampliar y capacitar a nuevos observadores volcánicos como observadores de volcanes, instalar más monitores de caída de cenizas (cenizómetros) para proporcionar información precisa a las comunidades y gobiernos locales para desencadenar acciones anticipatorias en caso de caídas frecuentes de cenizas, siempre pensando en los peores escenarios.

En segundo lugar, incorporar una comprensión clara en todos los actores sobre la necesidad de acciones detalladas con especificidad de género y enfoques de protección, teniendo en cuenta a las poblaciones vulnerables (mujeres, ancianos, discapacitados, indígenas, niños y adolescentes). Como parte de este proceso, una buena respuesta debe alentar el liderazgo de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Deben ser participantes activos en el plan de acción de respuesta. Esto incluye reforzar los enfoques de género y protección en todos los recursos y preparar a los niños y adolescentes para hacer frente a las crisis y reducir su estrés y ansiedad.

En tercer lugar, a nivel comunitario, la organización es clave, porque son los primeros en responder, y su activación de la evacuación (si es necesario) es crucial. Para estar bien preparados, necesitan protocolos claros, mecanismos, mapas de evacuación y sistemas de alerta temprana.

Este plan de acción abordará las brechas de capacidad y promoverá la adquisición de habilidades y capacitación práctica adaptadas a contextos y territorios específicos. Aunque las comunidades han sido informadas por la SGR y otros gobiernos locales sobre el riesgo (en términos generales), llegar a la mayoría de la población con información clara y acciones precisas requiere un enorme esfuerzo. Como parte de un enfoque holístico y en reconocimiento de la profunda preocupación de las comunidades por sus medios de vida, la respuesta incorporará mecanismos a nivel comunitario para preservar sus medios de empleo remunerado junto con el plan de acción sectorial para imprevistos.

En cuarto lugar, relacionado con el agua potable y las prácticas de higiene en las comunidades de acogida, la incorporación de un componente de agua, saneamiento e higiene representa una oportunidad para minimizar los posibles impactos ambientales si se necesita asistencia humanitaria. Al reforzar los sistemas

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

comunitarios de agua potable, se evitará la escasez de agua, reduciendo así los riesgos para la salud y excluyendo algunas de las acciones anticipadas ejecutadas por las autoridades. La respuesta incluirá capacitación ambiental, buenas prácticas de higiene y conservación del agua para desarrollar el conocimiento y las habilidades necesarias para abordar los problemas ambientales y la gestión sostenible de los recursos.

En quinto lugar, se diseñó un elemento modificador de crisis en caso de una emergencia repentina durante las intervenciones iniciales que abruma la capacidad nacional de respuesta. En la actualidad, una emergencia frecuente es la caída de ceniza del volcán Cotopaxi. En el momento de desarrollar esta propuesta, un ligero penacho de ceniza cubrió las áreas circundantes al menos una vez por semana y se extiende a los Valles de Quito dos veces.

Por otro lado, como en la mayoría de las comunidades rurales, el Covid-19 y, más recientemente, la influenza han afectado a las familias y han generado incertidumbre entre la población. Además, la desnutrición infantil crónica tiene una incidencia significativa en las comunidades pobres, que se ve exacerbada por la falta de ingresos y la pobreza, especialmente en las familias indígenas rurales.

Por último, para garantizar una respuesta adecuada, este plan de acción incluirá los principios medioambientales y sociales exigidos por ECHO.

El PNUD, en su calidad de organismo coordinador, velará por que todos sus asociados mantengan las normas más estrictas. Cabe mencionar que el PNUD promueve la iniciativa " greening the blue". Esto integra consideraciones de sostenibilidad ambiental y social en todo su trabajo de manera sistemática y coherente, practicando los principios que promueve y dejando un legado positivo. Algunas de las acciones son: minimizar los viajes, elegir un lugar ecológico, prohibir el plástico de un solo uso, minimizar el desperdicio, dejar de usar papel.

El proyecto garantizará la sostenibilidad de la acción involucrando a las comunidades, gobiernos locales y entidades nacionales que tienen presencia en el territorio a través de sus actividades desde un inicio. Como estrategia de salida, el proyecto diseñó una difusión en todo el país de los productos desarrollados durante la intervención. Además, el PNUD y sus asociados seguirán trabajando con los gobiernos nacionales y locales una vez finalizado el proyecto para reforzar la práctica de compartir los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

Resultados Esperados

Objetivo Principal (Impacto)

Contribuir al cambio general previsto por esta Acción, es decir, preparación ante desastres, acciones anticipadas, medidas de protección e intervenciones de WASH en comunidades rurales e indígenas vulnerables altamente expuestas a la erupción volcánica del Cotopaxi con especial atención a grupos vulnerables como niños, adolescentes, niñas y mujeres.

Objetivo Específico

Las Acciones Anticipatorias (AA) son necesarias en el escenario de riesgo del volcán Cotopaxi. Poco a poco el volcán está mostrando más actividad. Aunque el desastre no es inminente en las próximas semanas, el escenario podría cambiar en los próximos meses, y son necesarios protocolos predeterminados, que describan las actividades a realizar y los disparadores previamente acordados entre los diferentes actores. Antes de la crisis y tras el monitoreo de peligros IG-EPN, el análisis de vulnerabilidad y el SAT ya implementado, se deben establecer protocolos claros, como mecanismos de protección reactiva de emergencia, protocolos de evacuación de las áreas y tener cierto alivio antes de que ocurra la erupción. En este sentido, en el Resultado 1 se trabajará con la SGR y otros sectores para establecer los momentos desescadenantes, los protocolos a seguir, los umbrales previamente acordados para llegar a las personas más vulnerables. Un enfoque sin arrepentimientos es un factor clave, esto significa un enfoque de gestión que implica actuar con cautela y planificar con anticipación.

Por lo tanto, la acción preventiva reduce la vulnerabilidad de las comunidades afectadas y fortalece su capacidad para gestionar una emergencia y salvaguardar sus activos. Como tal, la acción anticipatoria es parte integral de la gestión de riesgos, ya que ayuda a predefinir las necesidades y responder a ellas de manera más efectiva, y así reducir el impacto de un peligro o amenaza en vidas y medios de subsistencia. Dar asistencia técnica a la SGR y al gobierno local reducirá la brecha de AA que el proceso está mostrando ahora.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Las comunidades indígenas rurales tienen una comprensión clara del riesgo volcánico que enfrentan y están más preparadas para enfrentar una gran erupción volcánica o continuas caídas de ceniza del volcán Cotopaxi.

La SGR y las instituciones nacionales y locales están mejor coordinadas y articuladas colectivamente para enfrentar una gran erupción volcánica.

Los niños, adolescentes y mujeres utilizan lo mejor de sus conocimientos y capacidades para hacer frente a una crisis importante, dándoles una participación más activa y resiliencia. Están dispuestos a ejercer sus derechos y exigir acciones que garanticen su protección contra la violencia en situaciones de emergencia.

Las comunidades de acogida y las poblaciones evacuadas de las comunidades vecinas tienen acceso a agua potable y pueden enfrentar mejor los eventos adversos debido a las mejoras de emergencia y las capacidades mejoradas de las juntas de agua.

Este plan de acción reforzará y complementará la preparación ante desastres y las medidas preventivas adoptadas por las autoridades nacionales y locales en colaboración con los actores humanitarios y de desarrollo para garantizar la mejor respuesta y, al mismo tiempo, reducir el riesgo de muertes humanas.

Finalmente, para ser ambientalmente sostenibles, algunas de las principales acciones que implementará este plan de acción son minimizar los viajes, elegir un lugar ecológico, proporcionar un menú verde, prohibir el plástico de un solo uso y minimizar el desperdicio, dejar de usar papel, elegir una marca sostenible, ayudar a los participantes a tomar decisiones ecológicas, compensar la huella de carbono del evento, crear conciencia sobre la sostenibilidad.

Resultados

Resultado 1: Las instituciones nacionales y locales mejoran la coordinación interinstitucional, la planificación y la difusión de información científica para enfrentar una erupción volcánica de gran magnitud del Cotopaxi.

Resultado 2: Los niños, niñas y adolescentes están preparados para ejercer sus derechos y exigir acciones que garanticen su protección contra la violencia en situaciones de emergencia.

Resultado 3: Las poblaciones de las comunidades rurales fortalecen su capacidad de respuesta ante un evento de erupción volcánica, a través de los planes de respuesta comunitaria.

Resultado 4: Las comunidades de acogida con mayor vulnerabilidad mejoran sus sistemas de agua y prácticas de higiene.

Resultado 5: Modificador de crisis: La población beneficiaria recibe asistencia humanitaria en caso de desastre durante la fase de implementación del proyecto.

Actividades y subactividades

<u>Resultado 1</u>: Las instituciones nacionales y locales mejoran la coordinación interinstitucional, la planificación y la difusión de información científica para enfrentar una erupción volcánica de gran magnitud del Cotopaxi.

1.1. <u>Definir planes de contingencia sectoriales y protocolos interinstitucionales a través de Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) para responder a una potencial crisis volcánica del Cotopaxi.</u>

Esta actividad se llevará a cabo en estrecha coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) como entidad líder en todas las acciones anticipatorias y preparación ante desastres implementadas. El plan de acción brindará asistencia técnica a los sectores productivo e hídrico en la definición de sus respectivos planes de contingencia sectoriales y protocolos interinstitucionales.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

1.1.1 Reunión de lanzamiento, evaluación del progreso de los procesos actuales y contratación de personal.

1.1.2 Definir metodología y hoja de ruta con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) para reforzar los preparativos a nivel del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y MTT.

1.1.3 Planificar y ejecutar capacitaciones/talleres a funcionarios de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), promulgadas por las MTTs.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

1.1.4 Junto con la preparación de planes de contingencia sectoriales, se seleccionarán dos sectores con la SGR (por ejemplo, el sector productivo y el sector del agua).

1.1.5 Promover simulaciones y simulacros de protocolos y planes de contingencia enmarcados por las MTTs.

1.2. Fortalecer las acciones de anticipación y preparación ante desastres, lideradas por la SGR, con los gobiernos locales (provinciales, cantonales).

Esta actividad tiene por objeto fortalecer los planes de contingencia existentes y los preparativos avanzados a nivel local. Tras los cambios previstos a nivel local (los alcaldes electos asumirán el cargo en mayo de 2023 y los nuevos directores tomarán posesión de sus cargos aproximademante en junio de 2023), las nuevas autoridades y sus equipos deberán estar completamente informados y actualizados de los planes de contingencia. Proporcionar asistencia técnica en este momento acelerará el proceso y reducirá las interrupciones que la transición pueda causar.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

1.2.1. Revisar conjuntamente los planes de contingencia, los preparativos avanzados, la estructura y el perfil de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) existentes a nivel de los gobiernos locales.

1.2.2. Formular conjuntamente métodos para reforzar la preparación y las acciones anticipatorias en curso, con la SGR y para cada gobierno local.

1.2.3. Implementar al menos dos actividades con cada gobierno local en el marco del plan de refuerzo acordado.

1.2.4. Brindar asistencia técnica para actualizar los planes de contingencia de los gobiernos locales.

1.2.5. Priorizar, de manera participativa, las acciones de respuesta proyectadas que se consideren más urgentes y generar un plan de acción para proceder de manera acelerada.

1.2.6. Acompañar la implementación de las acciones anticipatorias del plan de acción

1.2.7. Realizar simulacros o simulacros para poner en práctica el plan de contingencia del gobierno local.

Las acciones anticipatorias de los planes de acción son una forma inteligente de responder al desastre potencial. Deben ser rápidos, económicos, inclusivos, dignos y resilientes. Esta acción incluirá el fortalecimiento de capacidades a nivel local para adquisiciones de emergencia, acciones preacordadas y prefinanciadas, mecanismo claro de distribución, mecanismos de evacuación, áreas de seguridad y refugios, entre otros.

1.3. Mejorar la gestión de la información técnico-científica que llega a las comunidades para una mejor comprensión de la amenaza y el riesgo volcánico al que están expuestas.

Trabajando con el Instituto Geofísico (IG) de la Escuela Politécnica Nacional, y sobre la base de la experiencia previa con el volcán Sangay y un diagnóstico actualizado, se aplicará capacitación en cascada (formación de formadores) utilizando los mismos materiales (con ajustes menores) y conocimientos adquiridos en el anterior proyecto ECHO. Los participantes son maestros, líderes, funcionarios locales y personal de campo de una ONG (se invitará a voluntarios de la Cruz Roja a estas sesiones de formación). Algunos recibirán un kit de materiales de capacitación sobre el curso para difundir ampliamente con niños, jóvenes, padres y el público para profundizar su comprensión de los peligros volcánicos y sísmicos.

A partir de la reunión mantenida durante esta fase con el Ministro y el IG-EPN, este plan de acción actualizará planes y protocolos de difusión masiva de información, explorando soluciones tecnológicas innovadoras utilizando teléfonos celulares, radio u otros dispositivos.

Se pondrá a prueba en una comunidad un sensor ambiental para detectar partículas como una medida innovadora para facilitar la alerta de la población con más precisión. Transmitirá datos en tiempo real al IG-EPN. En función de los resultados de esta prueba piloto, los resultados se compartirán con la SGR para aprobar más sensores para otras zonas.

Además, se realizará capacitación específica para observadores volcánicos e instalación de cenizómetros en comunidades beneficiarias para mejorar el monitoreo de datos y brindar información científica al IG-EPN.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

1.3.1 Realizar un diagnóstico de los medios y el grado de comprensión de la población de la información técnico-científica emitida por el Instituto Geofísico (IG) de la Escuela Politécnica Nacional.
1.3.2 Diseñar y/o actualizar los planes y protocolos para la difusión masiva de información. (IG - SGR)
1.3.3 Llevar a cabo una formación en cascada (formación de formadores) para garantizar una comprensión adecuada de la información técnico-científica.
1.3.4 Instalar sensores ambientales para detectar material particulado para facilitar la alerta de la población con más precisión.
1.3.5 Capacitar a vigías e instalar medidores de caída de cenizas (instrumentos de bajo costo) para mejorar el monitoreo de datos de la amenaza de la ceniza volcánica

Resultado 2: Los niños, niñas y adolescentes están preparados para ejercer sus derechos y exigir acciones que garanticen su protección contra la violencia en situaciones de emergencia.

2.1 Llevar a cabo una evaluación de las necesidades en materia de NNA/VBG o multisectorial para apoyar la programación e influencia integrada de NNA/VBG (incluidas las consultas con niños, niñas y adolescentes según el nivel de exposición a la amenaza (muy alto, alto, medio)

Para llevar a cabo una evaluación de las necesidades de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situaciones de emergencia como la erupción del volcán Cotopaxi, la primera acción será la preparación de una evaluación de situación y necesidades en protección infantil que incluya a todos los actores relevantes, especialmente NNA. Con esto, Plan internaciónal mapeará el impacto de la crisis en las redes comunitarias e identificará y apoyará las capacidades e iniciativas comunitarias existentes que promueven los derechos, la seguridad, el desarrollo, el bienestar y la participación de los niños.

La evaluación se basará en: (i) entrevistas con partes interesadas clave, como Juntas Cantonales de Derechos, Consejos Cantonales de Derechos, líderes comunitarios, MIES (nivel local), entre otros. (ii) Acciones de observación directa en las comunidades. iii) Grupos focales con niños (7 a 13 años) y grupos focales con adolescentes (14 a 18 años). Los criterios de selección para los participantes serán: NNA y sus familias que viven en las comunidades de intervención; que han mostrado interés en ser incluidos en estas actividades; siempre teniendo en cuenta la exposición muy alta, alta y media de esas comunidades y niños. Y, (iv) revisión de información secundaria sobre rutas de protección y protocolos de protección establecidos en estas comunidades para su activación en caso de emergencia.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

2.1.1 Entrevistas con autoridades locales e instituciones responsables de la protección de NNA durante emergencias.

El plan de acción determinará al menos 5 actores que tienen responsabilidad directa en la protección de NNA durante emergencias. Se realizarán acercamientos con los consejos cantonales de derechos, las juntas cantonales para la protección de derechos, la coordinación local o distrital del MIES, Defensoría del Pueblo, el MSP y el SGR a nivel local. El objetivo principal de estas acciones será determinar qué protocolos existen actualmente para proteger a los niños, niñas y adolescentes durante la erupción del volcán Cotopaxi y también evidenciar posibles brechas dentro de estos sectores o instituciones en relación con el tema.

2.1.2 Grupos focales con niños, niñas y adolescentes por grupo de edad para determinar habilidades y conocimientos sobre la amenaza, las rutas de protección y sus derechos durante una emergencia. Dos por comunidad.

Un acercamiento con líderes comunitarios para coordinar con ellos el diagnóstico participativo con niños, adolescentes, mujeres, varones. A través de una metodología amigable para los niños, niñas y adolescentes, el equipo del proyecto implementará grupos focales para identificar el conocimiento y las habilidades de NNA sobre los riesgos que enfrentan y cómo protegerse. Se realizarán dos grupos focales en cada comunidad (20 en total) con dos grupos de edad: niños de 7 a 13 años de

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

edad (60% niñas) y adolescentes de 14 a 18 años (60% niñas); con al menos 7 participantes por grupo y un máximo de 15. El objetivo es obtener información de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades, y su perspectiva frente a los riesgos que enfrentan y las acciones que saben que pueden ayudarlos a estar protegidos.

2.1.3 Taller de sistematización de la capacitación y los hallazgos. El taller recogerá los hallazgos, sentimientos y necesidades de la NNA de acuerdo con el nivel de exposición a peligros y riesgos. Estos talleres con niños, niñas y adolescentes buscan establecer sinergias entre resultados y evitar la duplicación de esfuerzos y recursos. La sistematización permitirá establecer planes de acción para las comunidades, garantizando la participación activa de todos los actores.

Posteriormente, se planifica una sesión en cada comunidad, para incluir NNA, y adultos, para sistematizar la información identificada en grupos focales y definir hallazgos conjuntamente, con el objetivo de que el diagnóstico responda a las principales necesidades identificadas por las comunidades y se cree su compromiso en el desarrollo conjunto de acciones. Asimismo, se realizarán sesiones con las instituciones seleccionadas con el fin de determinar las acciones a desarrollar en función a las brechas encontradas en la evaluación.

2.2 Elaboración de un plan de acción, basado en los resultados de la evaluación de protección infantil, para el desarrollo de capacidades de acuerdo con las necesidades y brechas de conocimiento de los niños, niñas y adolescentes.

La evaluación de la protección infantil permitirá identificar las brechas y necesidades relacionadas con la protección de los niños durante las emergencias. En este sentido, Plan Internacional, con la participación de miembros de la comunidad, niños, niñas, adolescentes y autoridades locales, desarrollará un Plan de Acción que incluirá estrategias de comunicación / sensibilización para diversos públicos con metas, herramientas y objetivos e involucrará a los niños, las familias y las comunidades. El Plan de Acción debe incluir con claridad, una lista detallada de temas relacionados con la protección infantil en emergencias que deben abordarse, desarrollarse o difundirse entre las comunidades y los actores institucionales relacionados; ya que estos hallazgos se transformarán en planes de mejora basados en la comunidad, así como planes institucionales para reforzar la protección de los niños y adolescentes durante las emergencias.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

2.2.1 Socialización y retroalimentación sobre los hallazgos del diagnóstico rápido en cada comunidad.

Una vez sistematizada la información del diagnóstico con base en las Actividades 2.2.1, se realizará una reunion para socializar los hallazgos del diagnóstico rápido en cada comunidad. Esta acción busca incluir una participación más amplia de NNA, líderes comunitarios y padres para compartir los riesgos identificados con mayor frecuencia por NNA y las capacidades que necesitan mejorar para poder enfrentarlos. Los criterios de selección para los participantes serán NNA y sus familias que viven en las comunidades de intervención y que han participado en acciones anteriores del proyecto y han mostrado interés en ser incluidos en estas actividades, siempre teniendo en cuenta la exposición muy alta, alta y media de esas comunidades y niños. Se realizará un acercamiento a los líderes comunitarios antes del inicio de la implementación para incluirlos en la planificación y socialización con las comunidades.

2.2.2 Preparar y difundir material de comunicación educativa para crear conciencia sobre la base de las brechas identificadas en la evaluación del protección infantil.

La evaluación identifica mensajes clave que deben reforzarse para concienciar a la comunidad, particularmente con los niños, niñas y adolescentes, sobre las amenazas que enfrentan y cómo estar mejor preparados. Se desarrollarán mensajes audiovisuales para una campaña de educación-comunicación que se difundirá a través de medios locales: radio, altavoces y vallas publicitarias locales, para ello se contratará a un consultor para desarrollar los mensajes con una orientación de NNA.

2.2.3 Talleres participativos para elaborar los planes de mejora de cada comunidad.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Posteriormente, se invitará a los miembros de la comunidad a desarrollar un plan de mejora basado en los resultados de la evaluación. Se realizarán talleres para preparar planes de mejora en cada comunidad desde la perspectiva de NNA. La participación de los padres también será fundamental en este espacio, ya que ellos serán los responsables de la puesta en marcha de estas acciones de mejora. Este taller participativo busca identificar acciones clave para preparar mejor a la comunidad para enfrentar desastres y amenazas y priorizar acciones para los siguientes 12 meses.

2.2.4 Implementar iniciativas del plan de mejora de cada comunidad.

Cada comunidad priorizará al menos 2 acciones para llevarlas a cabo a través de "mingas", trabajo comunitario colectivo con fines de utilidad social. Durante estas actividades, también se utilizarán materiales de la campaña de educación y comunicación para reforzar los mensajes clave sobre el DP.

2.2.5 Fortalecimiento de los protocolos institucionales para la protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.

La evaluación permitirá que los actores y servicios existentes de protección infantil (PC) y violencia de género (VBG) estén debidamente identificados y su nivel de efectividad para ser utilizado en emergencias será evaluado con los actores identificados. Con estos recursos se desarrollará un plan de acción para mejorar estos mecanismos y garantizar eficacia en la protección infantil durante las emergencias.

2.3 Desarrollo de habilidades y competencias para proteger a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.

Con los Planes de Acción desarrollados, el proyecto desarrollará habilidades y competencias para proteger a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia, para esto el proyecto considerará la capacitación a miembros de las comunidades, niños, niñas y adolescentes y autoridades locales; para que que todos los actores relevantes sean conscientes de sus principales responsabilidades y acciones obligatorias durante una emergencia para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

2.3.1 Sesiones de capacitación para niños, niñas y adolescentes sobre preparación ante desastres y respuesta ante emergencias, así como rutas de protección y su derecho durante una emergencia.

Se planificarán e implementan sesiones de capacitación para niños, niñas y adolescentes sobre acciones anticipatorias ante una erupción volcánica, preparación ante desastres y protección, enfoncado en las brechas y mensajes que más necesitan ser reforzados (incluido en el Plan de Acción de la actividad 2.2).

Se realizarán ocho sesiones por comunidad, cuatro por grupo de edad (los grupos son de 7 a 13 años y de 14 a 18 años), para reforzar los conocimientos y habilidades, utilizando metodologías de Plan Internacional. El objetivo será preparar a los niños y adolescentes en acciones anticipatorias, preparación ante desastres y respuesta ante emergencias utilizando un lenguaje apropiado y reforzando mensajes clave, así como reforzar sus conocimientos sobre protección, rutas y caminos relacionados con CP y GVB

2.3.2 Implementar actividades recreativas entretenidas para reforzar los mensajes clave de protección y preparación ante desastres (resonancias).

Después de implementar las capacitaciones, las actividades recreativas como concursos deportivos o eventos artísticos fortalecerán los mensajes clave de protección y preparación ante desastres, y los niños, niñas y adolescentes pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones.

Se llevarán a cabo tres actividades por comunidad durante la ejecución del proyecto. Todas las acciones se desarrollarán conjuntamente con los líderes comunitarios, para asegurar la participación e involucramiento de la comunidad. Estas capacitaciones incluirán materiales apropiados para niños y adolescentes (desarrollados como parte de la campaña de edu-comunicación)

2.3.3 Proporcionar capacitación específica acerca de protección infantil y violencia basada en género en situaciones de emergencia para funcionarios públicos de instituciones

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

responsables a nivel local, que incluya la protección infantil, la igualdad de género, el desarrollo de niños / adolescentes y los principios rectores de CP/ GVB. Incluyendo la organización de sesiones informativas, orientación a proveedores de servicios sobre rutas de CP, procedimientos operativos y rutas de referencia.

El proyecto proporcionará estas capacitaciones basadas en el Plan de Acción desarrollado en la subactividad 2.2.5, con el objetivo de que los funcionarios públicos responsables de atender y garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes durante las emergencias estén bien preparados para actuar de acuerdo con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Las capacitaciones utilizarán una metodología ToT para que las réplicas sean realizadas por los funcionarios capacitados dentro de sus instituciones. Asimismo, se realizarán acciones informativas para llegar a todos los proveedores de servicios.

2.4 Identificar el liderazgo juvenil y crear espacios de incidencia con garantes de derechos.

Es fundamental incluir la voz de los niños, niñas y adolescentes en la gestión de riesgos y desastres. Por lo tanto, el proyecto identificará a cinco jóvenes en cada comunidad, entre las edades de 15 y 18 años, al menos 60% niñas, para fortalecer sus habilidades de liderazgo, comunicación, acción colectiva, preparación ante desastres y gestión de riesgos.

Se implementarán clases de liderazgo con los jóvenes identificados, en las que los participantes desarrollan conocimientos y habilidades para liderar procesos de preparación ante desastres y promover la resiliencia en sus comunidades, desde una perspectiva de género y derechos. Se implementarán un total de 4 escuelas con 25 participantes cada una, el proceso se denominará "escuelas de liderazgo". Las clases enfatizan el papel de las mujeres en la planificación y resiliencia ante desastres, así como el papel de la comunidad dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Las sesiones se facilitarán conjuntamente con las organizaciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos para que los líderes puedan comprender las operaciones del sistema.

Finalmente, se alentará a los jóvenes líderes a poner en práctica sus habilidades mediante la implementación de acciones de resonancia en sus comunidades para posicionar la preparación ante desastres, involucrando a los actores clave a nivel local. Además, se desarrollarán acciones con estas escuelas de liderazgo para asegurar su participación con las autoridades locales (consejos y juntas cantonales principalmente) para que sean incluidos en los procesos de toma de decisiones con respecto a la emergencia y su protección ante la posible erupción.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

2.4.1 Identificar líderes juveniles en cada comunidad.

Es esencial incluir las voces de los niños, niñas y adolescentes en la gestión de riesgos y desastres. Por lo tanto, el proyecto identificará a cinco jóvenes en cada comunidad, entre las edades de 15 y 18 años, al menos 60% niñas, para fortalecer sus habilidades de liderazgo, comunicación, acción colectiva, preparación ante desastres y gestión de riesgos.

2.4.2 Implementar clases de liderazgo para la preparación ante desastres, implementar las "escuelas de liderazgo".

Se implementarán clases de liderazgo con los jóvenes identificados, en las que los participantes desarrollarán conocimientos y habilidades para liderar procesos de preparación ante desastres y promover la resiliencia en sus comunidades, desde una perspectiva de género y derechos. Se implementarán un total de 4 escuelas con 25 participantes cada una. Las clases enfatizan el papel de las mujeres en la planificación y resiliencia ante desastres, así como el papel de la comunidad dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Las sesiones se facilitan conjuntamente con las organizaciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos para que los líderes puedan comprender las operaciones del sistema. La metodología propuesta será "Escuelas de liderazgo" que se ha utilizado con éxito en acciones pasadas. El objetivo final de las escuelas será reforzar una agencia activa de ellas dentro de sus comunidades y con las autoridades locales, principalmente en acciones preventivas. Las escuelas de liderazgo asegurarán ser espacios amigables y seguros para niños y adolescentes y serán espacios basados en la comunidad para asegurar su sostenibilidad.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

2.4.3 Implementar iniciativas para promover el liderazgo juvenil en emergencias con garantes de derechos.

Después de que se realicen las capacitaciones de Plan Internacional con jóvenes líderes, se promoverá espacios de incidencia y gobernanza participativa entre las autoridades locales y garantes de derechos como consejos locales de derechos humanos, juntas cantonales y otras instituciones que tienen un papel en la protección durante emergencias, para proporcionar espacios para que los jóvenes propongan sus pensamientos e ideas con estos actores. Además de conocer cómo trabajan y quiénes son los proveedores locales, y participar en la actualización, revisión y creación de políticas de protección en emergencias, estos jóvenes líderes asumirán un papel más activo.

2.5 Formar una Red de Jóvenes para la Preparación y Protección ante Emergencias y Desastres en situaciones de emergencia.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

2.5.1 Formar y fortalecer una red de jóvenes para la preparación ante desastres.

Junto con los 100 jóvenes líderes capacitados en la Actividad 4, se promoverá una red provincial de resiliencia de líderes juveniles para la preparación ante desastres, quienes colectivamente pueden crear conciencia y abogar por una mejor preparación ante desastres en Cotopaxi. El objetivo principal es generar sostenibilidad en la provincia con la incidencia y el compromiso de jóvenes líderes que continuarán reforzando en sus comunidades y con otros los temas aprendidos durante la implementación de esta acción. Plan Internacional ha desarrollado metodologías que permiten la generación de incidencia y agencia entre niños, niñas y adolescentes en el trabajo comunitario, estas metodologías se aplicarán en esta acción. La red también se conectará con las juntas cantonales y los consejos de derechos para asegurar su participación en la actualización y/o elaboración de políticas públicas sobre protección de niños, niñas y adolescentes durante emergencias, acciones de preparación ante emergencias, acciones anticipatorias y planificación de respuesta en sus municipios y provincia de Cotopaxi. Apuntando a que todas las políticas relativas a estos asuntos aborden su perspectiva y necesidades.

2.5.2 Taller provincial para la red de jóvenes para la preparación ante desastres.

Se planificará un taller en toda la provincia con miembros para compartir conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas de los jóvenes en la preparación ante desastres en sus comunidades. Otras redes de jóvenes líderes podrán participar en el taller y se invitará a actores clave en la gestión de riesgos locales.

Este taller también será el espacio para integrar la red de jóvenes con las autoridades e instituciones locales creando un compromiso de las autoridades y los jóvenes para continuar promoviendo y trabajando conjuntamente en la generación de gobernanza participativa relacionada con la protección, las acciones anticipatorias y la preparación y respuesta ante desastres.

Resultado 3: Las poblaciones de las comunidades rurales fortalecen su capacidad para responder ante un evento de erupción volcánica, a través de los planes de respuesta comunitaria.

3.1 Reforzar los sistemas comunitarios de alerta temprana (SAT)

Esta actividad diagnosticará los sistemas de alerta temprana ubicados en las comunidades beneficiarias. Este diagnóstico subrayará la participación de las mujeres a lo largo de todo el proyecto.

El diagnóstico revelará el estado actual de los sistemas y los requisitos para su funcionamiento y activación. En base a esto, se diseñarán mecanismos de intercambio de información y comunicación entre las comunidades que forman parte del proyecto y sus gobiernos autónomos descentralizados. Esta actividad busca integrar el SAT como parte del sistema de preparación.

Con este informe de estado en la mano, se desarrollarán procedimientos para un intercambio de información comunitaria que permita proteger el mayor número de vidas en una crisis.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

En un desastre, alertar eficazmente a las comunidades salva vidas y propiedades. A la luz de las experiencias recientes en Ecuador, mejorar los protocolos de actuación que debe tomar la población exige la implementación de herramientas tecnológicas que permitan que la alerta llegue directamente. Por ello, la Secretaría de Gestión de Riesgos ha solicitado el desarrollo de una aplicación móvil para la difusión de alertas.

Actualmente se están actualizando los planes de preparación y respuesta a nivel comunitario para crear y difundir protocolos de acción comunitaria en respuesta a diferentes niveles de alerta y definir acciones específicas para cada comunidad para hacer frente a una posible emergencia del volcán Cotopaxi.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

3.1.1 Diagnosticar sistemas de alerta temprana a nivel comunitario con enfoque de género.

3.1.2 Implementar mecanismos de intercambio de información y comunicación multinivel (desde/hacia las comunidades).

3.1.3 Desarrollar e implementar una aplicación móvil para emitir alertas (implementación total a cargo de SGR y ECU911).

3.1.4 Protocolos de actuación comunitaria según diferentes niveles de alerta.

3.2 Desarrollar y actualizar planes de emergencia comunitarios.

Esta actividad llevará a cabo una encuesta inicial KAP (por sus siglas en inglés) que evalúa de conocimientos, habilidades y prácticas en las comunidades seleccionadas. Los resultados darán una idea general de dónde recopilar conocimientos sobre respuesta ante desastres, a partir de los cuales, personal de la Universidad de Cotopaxi y del Instituto Tecnológico Superior de Cotopaxi serán capacitados en metodología de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades (AVC) para convertirse en facilitadores del proceso con las comunidades.

La metodología AVC ofrece un conjunto de técnicas y herramientas para agregar información de manera participativa con los beneficiarios de la comunidad. A través de este proceso, la comunidad será más consciente de los riesgos a los que están expuestos y podrá planificar actividades destinadas a reducir las vulnerabilidades y reforzar las capacidades antes de que ocurra un desastre.

Para lograr una participación efectiva y de acuerdo con el modelo de organización comunitaria propuesto por la Secretaría de Gestión de Riesgos, se conformarán comités comunitarios de gestión de riesgos y se fortalecerán los comités existentes para facilitar la consolidación de las brigadas de emergencia.

Con la participación de la comunidad, se crearán planes de emergencia locales en cada localidad que participe en el proyecto para promover una comunidad solidaria, organizada y mejor preparada y resiliente ante los desastres.

Como parte de este proceso y para responder a las preocupaciones expresadas con respecto al ganado, el proyecto pondrá en marcha una intervención piloto para crear un modelo de un establo de bajo costo con detalles de diseño, estimación del presupuesto y métodos de construcción. Se evaluará los conocimientos obtenidos de este piloto y los planes, presupuestos y detalles resultantes podrán ser distribuidos a otros productores. También se diseñarán sitios de almacenamiento de alimentos y ensilaje para especies más grandes.

Para evaluar el nivel de preparación de las comunidades para enfrentar una posible emergencia, se aplicarán planes y protocolos comunitarios a través de ejercicios de simulación y simulacros con la comunidad.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

3.2.1 Capacitar a los facilitadores comunitarios en el análisis de AVC y aplicarlo en las comunidades.

3.2.2 Crear y motivar Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos y brigadas de emergencia. Preparar y actualizar los planes comunitarios de emergencia.

3.2.3 Capacitar a los equipos territoriales en medidas preventivas para la respuesta de emergencia (incluida la preservación de los medios de vida).

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

3.2.4 Intervención piloto para reforzar las capacidades para proteger el ganado con establos de ganado de bajo costo y sitios de almacenamiento de alimentos y ensilaje para especies grandes y pequeñas.

3.2.5 Poner a prueba los planes y protocolos de la comunidad a través de ejercicios de simulación y simulacros.

Los planes en este resultado serán a nivel comunitario, se construirán de manera participativa que permitirá contextualizar los planes sectoriales y territoriales contemplados en R1.

3.3 Incrementar el rol y la calidad de la participación de las mujeres y su liderazgo en las acciones de respuesta anticipadas

CARE implementará el Análisis Rápido de Género (ARG) en la provincia de Cotopaxi y a nivel comunitario, con un enfoque en los medios de vida y la pobreza, la violencia de género, la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria, el trabajo infantil y la educación. Esta actividad incluye procesos para fortalecer las capacidades colectivas de las mujeres para realizar reuniones, identificar sus necesidades, alcanzar objetivos comunes y participar colectivamente en entornos formales e informales para tomar decisiones basadas en la organización social y la posición de las mujeres con respecto a los problemas y crisis que afectan su entorno.

Se implementará capacitación sobre la metodología de las cajas de ahorro comunitarias (VSLA) que conducirá a la formación de 10 cajas de ahorro comunitarias (VSLA) para la consolidación de fondos de emergencia para la respuesta a la crisis con un enfoque en la inclusión financiera, la salud, la educación y la sociedad, el sustento, los medios de vida, la agricultura y el empoderamiento de las mujeres, una herramienta que permitirá a la comunidad tener un fondo de ahorro como salvaguardia contra las consecuencias de un desastre.

Estas cajas buscan reducir las barreras que enfrentan las mujeres en relación con la gestión de los fondos y, a su vez, acumular fondos de ahorro con los que pueden contar para hacer frente a situaciones de emergencia.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

3.3.1 Implementar un Análisis Rápido de Género (ARG) a nivel provincial.
3.3.2 Realizar un análisis rápido del poder de género a nivel comunitario.
3.3.3 Fortalecer las capacidades colectivas de las mujeres para co-crear juntas, identificar sus necesidades, alcanzar objetivos comunes y participar colectivamente en roles formales e informales de toma de decisiones.
3.3.4 Proporcionar capacitación en la metodología de las cajas de ahorro comunitarias (VSLA) para mantener los medios de vida.
3.3.5 Crear cajas de ahorro comunitarias (VSLA).

Esta actividad estará estrechamente coordinada con el Resultado 2, ya que el trabajo con mujeres es complementario al trabajo con niños y adolescentes que se desarrollará en dicho resultado.

Resultado 4: Las comunidades de acogida con mayor vulnerabilidad mejoran sus sistemas de agua y prácticas de higiene.

4.1 Apoyar el mantenimiento emergente de la infraestructura del sistema de agua comunitario en las comunidades de acogida

La posible contaminación del agua por lixiviados en fuentes de agua/cuencas de captación de agua (ríos, arroyos, embalses, etc.) es la primera esfera de preocupación. El aumento de la turbidez es el principal efecto de la ceniza volcánica en las fuentes de agua, ya que la ceniza puede ser continuamente removilizada por la lluvia.

Los cambios en la calidad del agua debido a los lixiviados pueden depender de la carga de caída de ceniza, el área de captación, el volumen de agua disponible para la dilución y la composición química de la fuente de agua. La acidez resultante de la ceniza volcánica puede causar una ligera disminución del pH por debajo de 6,5, especialmente en fuentes de agua con baja alcalinidad.

Esta actividad seleccionará al menos tres comunidades de acogida. En caso de una erupción que requiera evacuación, recibirán un gran número de personas de comunidades vecinas, requiriendo

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

mantenimiento y reforzando su suministro de agua con el objetivo principal de proporcionar un servicio de buena calidad y agua suficiente para todos.

En términos generales, y a partir de nuestra experiencia previa con el plan de acción de ECHO, todos los sistemas de agua rurales son antiguos y necesitan mantenimiento. No son a prueba de riesgos y tienen dificultades incluso en tiempos normales. Por lo tanto, el establecimiento de esta acción piloto en las comunidades de acogida ayudará a mejorar y demostrar acciones prácticas concretas a las autoridades locales y nacionales.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

4.1.1 Evaluar las juntas administradoras de agua potable (JAAP) y las comunidades con mayores vulnerabilidades de suministro de agua.

4.1.2 Convenios con gobiernos locales, comunidades y JAAPs.

4.1.3 Diagnóstico detallado de la infraestructura de cada sistema de agua y de la organización de las JAAP. Análisis químico bacteriológico de la calidad del agua.

4.1.4 Diseño básico de las mejoras de emergencia a realizar en cada sistema de agua comunitario.

4.1.5 Planificación participativa de la implementación de mejoras.

4.1.6 Implementar el mantenimiento emergente en sistemas seleccionados.

Es posible que se requieran ajustes en los sistemas de almacenamiento para la distribución, instalación de sistemas de cloración y macro y micro medición (para determinar la cantidad de agua que ingresa, el consumo en los hogares para establecer el pago de tarifas y para monitorear el mal uso). A continuación, el agua se analizará en el laboratorio. El valor agregado de esta actividad es proteger el suministro de agua en las comunidades de acogida contra los peligros del Cotopaxi, como la caída de ceniza, y mostrar a las autoridades locales y nacionales la necesidad de mejorar, mantener y prepararse para eventos futuros que puedan afectar los recursos y amenazar vidas. El impacto esperado es crear resiliencia comunitaria al reducir la vulnerabilidad a los desastres relacionados con los sistemas de agua y tratar las causas de la vulnerabilidad en lugar de los síntomas.

4.2 Mejorar las prácticas de higiene enfocadas a prevenir enfermedades respiratorias por caídas continuas de ceniza.

Es probable que las comunidades sufran caídas continuas de cenizas, por lo que es imperativo mejorar las acciones preparatorias antes, durante y después de la caída de ceniza. El objetivo principal de esta actividad es proporcionar materiales y cursos para preparar a las personas que viven cerca del volcán para prevenir enfermedades respiratorias. La caída sostenida de ceniza puede mantener a las personas confinadas en casa durante horas o incluso días. Por lo tanto, crear buenas condiciones en interiores es importante.

Cuando la caída de cenizas se detiene, se requiere limpieza. La ceniza volcánica es una gran molestia que impregna completamente los hogares y las oficinas, incluso dentro de televisores, computadoras, cámaras y otros equipos valiosos, donde puede causar daños irreparables.

La ceniza es diferente del polvo doméstico ordinario. Su estructura afilada y cristalina raya y desgasta las superficies si se elimina con un lavado o cepillado. En clima húmedo, los depósitos de ceniza son húmedos y el aire puede ser claro, pero en climas más secos, la ceniza se agita fácilmente y se removiliza por el viento y el tráfico. Como resultado, la ceniza suspendida se vuelve mucho más densa y puede alcanzar niveles que son potencialmente dañinos para la salud. La lluvia y el viento son efectivos para eliminar la cenizad e la hierba y otras plantas y eventualmente la ceniza cae al suelo, pero con grandes caídas de cenizas, este proceso es demasiado lento y la ceniza debe limpiarse y eliminarse de las áreas pobladas. Además, el viento puede traer cenizas a áreas que se limpiaron previamente, por lo que la ceniza puede estar presente en el medio ambiente durante meses o incluso años después de una erupción. Se deben establecer medidas claras para proteger a las personas de lesiones durante estos procedimientos. En esta actividad, antes, durante y después se diseñarán medidas para hacer frente a la caída de ceniza y se reforzarán los mensajes clave a la gente.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

4.2.1 Diseñar el mecanismo de formación de los formadores para lograr una formación amplia y en cascada.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

4.2.2 Formular una hoja de ruta para los cursos de desarrollo de capacidades con la aprobación de cada comunidad.

4.2.3 Preparar los materiales del curso

4.2.4 Realizar cursos de capacitación para operadores de agua y comunidades.

4.3 Preparar planes de contingencia para prevenir la contaminación del agua por caída de cenizas en los sistemas de agua comunitarios.

Se deben establecer planes de contingencia para los sistemas de agua en todas las comunidades beneficiarias. Basándonos en la experiencia previa del proyecto ECHO, sabemos que las personas aprenden de forma práctica, por lo que se establecerá una guía práctica y se implementarán simulacros y simulaciones en el marco de esta actividad.

Las subactividades previstas en el marco de esta actividad son:

4.3.1 Seleccionar las comunidades beneficiarias en base a los diagnósticos preliminares de las JAAPs.

4.3.2 Crear planes de contingencia para los sistemas de agua de manera participativa.

4.3.3 Realizar simulacros de práctica con los operadores de agua para poner en práctica los planes desarrollados.

Resultado 5: Modificador de crisis: La población beneficiaria recibe asistencia humanitaria en caso de desastre durante la fase de implementación del proyecto.

5.1 Ayuda inmediata para la población beneficiaria para satisfacer las necesidades más urgentes: salvar vidas y propiedades.

Suministro de artículos de emergencia para complementar la asistencia humanitaria proporcionada por el gobierno o despliegue de asistencia humanitaria técnica en el sector requerido.

Acciones inmediatas para ayudar a la población beneficiaria a satisfacer sus necesidades más urgentes para salvar vidas y propiedades. El plan de acción podría reaccionar dentro de las 72 horas posteriores a la crisis, en estrecha coordinación con la SGR.

La subactividad prevista en el marco de esta actividad es:

5.1.1 Suministro de agua de emergencia, distribución de alimentos a corto plazo, suministro de productos esenciales no alimentarios

Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

Los recursos humanos requeridos son los siguientes:

- PNUD Ecu/ Oficial Nacional GRD (30%) que dirige toda la operación, las relaciones con las contrapartes, los acuerdos con las entidades ejecutoras y los reportes a ECHO.
- PNUD Ecu/ Asisitente Administrativo (50%) sigue todas las actividades financieras y administrativas con todos los asociados.
- PNUD Ecu/ Técnico Local (100%) coordina todas las actividades el terreno en estrecha coordinación con la SGR y otros gobiernos locales.
- PNUD Ecu/ Técnico de Comunicación PNUD (10%) garantiza la visibilidad y la comunicación de todo el proyecto.
- PLAN/Ecu/Técnico de Protección DRR (100%) responsable de las actividades de protección de niños y adolescentes en campo y a nivel comunitario sobre la base del plan operativo anual.
- PLAN/Ecu/Técnico local DRR (100%) responsable de monitorear las actividades de campo, brindando asistencia técnica a DRM.
- PLAN/Ecu/Analista de Finanzas Locales (50%) responsable de la gestión de los sistemas contables y de la gestión financiera.
- PLAN/Personal de apoyo local (5%) – subvenciones financieras, humanitario y gestor de emergencias, especialista en subvenciones, asistente de subvenciones, supervisión
- CARE/ Oficial Asistencia Humanitaria (20%) asistencia técnica sobre acción comunitaria
- CARE/ Técnico de campo (100%) implementar actividades de campo
- CARE/ Monitoreo técnico, evaluación y lecciones aprendidas (50%)

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

- CARE/Personal de apoyo local: subvenciones financieras, gerente humanitario y de emergencias, especialista en VSLA, asistente de subvenciones, asistencia contable y financiera para la correcta implementación del plan de acción
- Técnico CESA/WASH (100%) Asistencia técnica WASH
- CESA/Asistente Administrativo y Financiero (30%) Asistente administrativo y financiero
- CESA/Técnico local (100%) responsable de la coordinación de WASH de campo con las comunidades seleccionadas

Los costos de la oficina del proyecto necesarios para implementar esta acción son el personal local, incluidos todos los costos asociados (seguridad, seguros), viajes y dietas para el personal del proyecto y otras personas directamente involucradas en las actividades del proyecto (incluido el alquiler de automóviles y el combustible, si es necesario), para cumplir los contratos adjudicados específicamente para esta acción, servicios públicos (Internet, conexiones telefónicas, electricidad y agua), alquiler de oficinas y equipo de oficina, Visibilidad de la UE y costos de comunicación.

Todas las adquisiciones se realizarán siguiendo las normas estándar del PNUD. Durante la implementación regular del plan de acción.

Los equipos específicos, como artículos no alimentarios, kits de refugio o artículos de alimentación, solo se comprarán si se activa el plan de emergencia y se identifican necesidades inmediatas para complementar las acciones realizadas por las entidades nacionales y locales utilizando el resultado del Modificador de Crisis. Se proporcionará una lista detallada de estos productos después de un diagnóstico detallado.

Alianzas

Para alcanzar los resultados esperados, el proyecto trabajará con 4 socios implementadores, estos son: Plan International Ecuador, CARE, CESA y ADRA.

PLAN INTERNACIONAL ECUADOR

Plan Internacional es reconocido en Ecuador por su trabajo de incidencia en políticas públicas en preparación ante desastres, generalmente llevado a cabo en coordinación con ministerios y gobiernos locales. La organización tiene una amplia experiencia en la implementación de Proyectos DIPECHO, tanto a nivel nacional como internacional, y un profundo conocimiento de las políticas y regulaciones de

ECHO.

Plan Internacional tiene experiencia en protección infantil en emergencias, gestión de riesgos y respuesta a desastres. El nuevo manual del Comité de Operaciones de Emergencia en Ecuador y los lineamientos del Plan Nacional de Respuesta fueron desarrollados conjuntamente por Plan Internacional y la Secretaría de Gestión de Riesgos. PI también ha apoyado mecanismos locales de coordinación para la reducción del riesgo de desastres centrados en los niños. Desde junio de 2018, PI ha sido una de las organizaciones líderes en el desarrollo de un plan de respuesta para la crisis migratoria y ha entregado alimentos, kits de higiene, refugio, espacios acogedores para la infancia y proyectos educativos para niños migrantes no escolarizados. Desde 2020,

Plan Internacional ha liderado, junto con CARE, la implementación del Plan de Respuesta en la ciudad de Quito y acciones de preparación ante desastres en el sector educativo, en colaboración con el Ministerio de Educación.

CARE

CARE define los estándares requeridos para la ejecución lógica y eficiente del proyecto. De acuerdo con los sistemas y políticas de gestión de CARE International, CARE Países Bajos establecerá un conjunto de procesos de control técnico, administrativo y financiero para garantizar la calidad y transparencia de la intervención. Al menos dos veces durante la vida del proyecto, CARE Países Bajos visitará CARE Ecuador para proporcionar asistencia técnica general. Además, el monitoreo bimestral con CARE Ecuador asegurará la implementación efectiva y eficiente del proyecto en nombre de CARE. Internamente, CARE Ecuador ha centralizado procesos en su Oficina de País liderados por una Dirección de Gestión de Calidad del Programa, Gestión de Áreas de Apoyo y la coordinación con el Programa de Sociedades Preparadas para Riesgos y Desastres que trabajan de manera articulada para garantizar procesos eficientes y de calidad.

FUNDACIÓN CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRICOLAS – CESA

CESA tiene una dirección, una junta directiva y varias áreas de trabajo, todas con un enfoque en la gestión del conocimiento y la dirección técnica. Las áreas de esta iniciativa que están directamente relacionadas con CESA son las relacionadas con los aspectos sociales y técnicos del suministro de agua. CESA firmará un

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

acuerdo con el PNUD para implementar el resultado 4 relativo a la mejora de los sistemas de agua en las comunidades de acogida. La coordinación se llevará a cabo con el PNUD como organismo principal. Internamente, CESA tiene una oficina de campo en Riobamba en estrecha comunicación con su sede en Quito. El CESA ha establecido mecanismos de supervisión y control entre sus oficinas exteriores y la sede. En este plan de acción, el PNUD dirigirá el programa con todos los asociados.

AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES (ADRA Ecuador)

ADRA es una organización no gubernamental, legalmente constituida desde el año 2005 bajo el Acuerdo Ministerial No. 0325, cuyo propósito principal es promover el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, para crear un cambio justo y positivo a través del empoderamiento de alianzas y acciones responsables.

ADRA agregó valor a este plan de acción porque realizan trabajo en el campo desde hace 16 años. Son miembros del Equipo Humanitario de País (HCT), el Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM), la Red del Pacto Mundial y participan en muchos EOC a nivel local. Además, tienen oficinas en doce provincias. ADRA es una red profesional, eficiente y de aprendizaje que encarna la integridad y la transparencia. ADRA cruza fronteras, empodera y habla en nombre de los olvidados, en riesgo, para lograr un cambio medible, documentado y duradero en las vidas y la sociedad.

El PNUD es la organización principal en la aplicación de este plan de acción; La coordinación, la supervisión y los controles se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de las normas del PNUD establecidas para trabajar con los asociados en la ejecución. El sistema a seguir se conoce como el marco HACT (Enfoque armonizado para las transferencias de efectivo) para los socios implementadores. El marco HACT es un instrumento de gestión basado en los riesgos y será el único marco aplicado por el PNUD al transferir los recursos a los socios implementadores. La metodología HACT será aplicable en todas las situaciones, incluidas las emergencias y las crisis.

El PNUD, Plan International y CARE forman parte del Equipo Humanitario País que actualmente participa en reuniones, debates y reuniones sectoriales periódicas (cluster). Se invitará a CESA a participar en las reuniones del grupo temático del equipo humanitario país y WASH, ya que actualmente no participan.

El PNUD y sus asociados aplicarán este plan de acción en estrecha coordinación con otros agentes de entidades humanitarias y de desarrollo, especialmente la ONG que trabaja en las provincias y comunidades seleccionadas.

Riesgos y Supuestos

Supuestos

- El plan de acción fue diseñado en colaboración con actores nacionales y locales, así como con miembros de las comunidades objetivo en las áreas en riesgo de desastre, lo que facilitará la implementación sin problemas de la acción.

- El plan de acción existente de la SGR para preparar y anticipar la respuesta es una condición previa; Este plan de acción se coordinará para ser más eficaz y beneficiar a la población en riesgo.

- La Oficina Descentralizada de la SGR mantiene espacios de trabajo permanentes con comunidades en riesgo de desastres, en los que se han llevado a cabo acciones de información y sensibilización sobre el riesgo de desastres que representa la actividad volcánica del Cotopaxi.

- Los gobiernos municipales tienen equipos técnicos de gestión de riesgos coon quienes se ejecutarán las actividades fortalecimiento institucional.

- La SGR delega un punto focal específico para articular acciones que contribuyan al cumplimiento del plan de acción del proyecto.

- La Oficina Descentralizada de la SGR colaborá activa y permanentemente en la ejecución del plan de acción.

Riesgos

- El aumento de la actividad del Cotopaxi con un evento de erupción disruptiva podría afectar la implementación de la acción, y el proyecto tendría que reaccionar para responder, en estrecha coordinación con las autoridades nacionales.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

- Otros riesgos, como un terremoto, pueden provocar efectos adversos inmediatos en la población y prevenir y/o limitar las acciones preventivas y la preparación ante el riesgo de desastres, ya que se deben tomar medidas imprevistas inmediatas.

- Las mujeres enfrentan dificultades para participar debido a sus actividades sobrecargadas.

- Los observadores volcánicos (vigías) no forman parte de los actores clave de respuesta y tienen dificultades para mantener su papel voluntario cuando es necesario.

- Las nuevas autoridades locales ocuparán sus puestos en mayo de 2023, con nuevos directores y puestos de alto nivel a nivel local. Cada nuevo gobierno local aporta nuevas directrices y mecanismos de trabajo. Se necesita tiempo para establecer contactos y reanudar las actividades, considerando que la voluntad política es crucial para garantizar la sostenibilidad.

- No se mantienen recursos humanos, físicos y financieros adecuados dentro del equipo operativo de la acción propuesta y otras partes responsables.

- Los gobiernos pertinentes no operan eficazmente a niveles apropiados.

- La preparación ante desastres y las acciones anticipatorias no han tenido en cuenta los riesgos ambientales y climáticos, como el exceso de plásticos de un solo uso, los boletos aéreos desproporcionados, el uso excesivo de papel, los menús poco saludables y la falta de eliminación clara de escombros en pequeñas intervenciones planificadas, entre otros.

Participación de las Partes Involucradas

Se ha realizado una estimación de la población beneficiaria del proyecto que alcanza a 50.331 personas.

Los criterios de selección de las organizaciones beneficiarias están relacionados con todas las entidades públicas locales con presencia en el territorio y directamente involucradas en acciones de respuesta y anticipación relacionadas con el escenario de erupción volcánica del Cotopaxi.

Este plan de acción estará dirigido a los poblados rurales y a la población indígena, mujeres y hombres de 19 comunidades de cuatro cantones (Latacunga, Saquisilí, Salcedo y Mejía) ubicados en dos provincias (Cotopaxi y Pichincha). Otro importante grupo beneficiario está compuesto por organizaciones comunitarias e instituciones locales y nacionales.

Los principales criterios para seleccionar estas comunidades están relacionados con escenarios de riesgo volcánico muy alto, alto y medio. A nivel nacional, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres será la entidad rectora.

El proceso de establecimiento de esta estimación inicial de beneficiarios implicó el uso de los documentos de Planificación Territorial de cada parroquia y la información proporcionada en ellos en relación con el número de personas que viven en cada comunidad.

La selección de la comunidad se realizó en base a los mapas oficiales de peligro proporcionados por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, señalando las comunidades más expuestas a una erupción importante. En el caso de Panzaleo, el proyecto trabajará en zonas seguras y una comunidad de acogida. También es vital preparar a las comunidades de acogida y reforzar sus sistemas de agua, saneamiento e higiene en caso de que necesiten recibir a sus vecinos de una comunidad evacuada.

Los beneficiarios pueden clasificarse como individuos u organizaciones.

Los criterios de selección para los individuos se clasificarían por resultado. A continuación se describe una cuantificación inicial de los beneficiarios potenciales:

R1. Los beneficiarios en este caso se estiman en 28 organizaciones públicas nacionales y locales que trabajan para mejorar el mecanismo y su articulación: funcionarios y técnicos de gestión de riesgos de organizaciones del sistema de gestión de riesgos en los territorios seleccionados.

R2. Se han previsto actividades para cinco comunidades; Se estima que el 10% de cada uno participará en al menos una de las actividades promovidas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, niñas y mujeres entre 9 y 17 años de las zonas más vulnerables de las comunidades seleccionadas, pero no limitado a estos segmentos; y mujeres mayores de 18 años que son líderes comunitarias de grupos de primera respuesta.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

R3. Las actividades de este resultado están relacionadas con las mismas cinco comunidades de R2, y se estima que el 50% de la población participará en las actividades promovidas para mejorar los planes de respuesta comunitaria.

R4. Los principales criterios de selección son trabajar con al menos dos comunidades de acogida, especialmente aquellas que reciben el mayor número de poblaciones evacuadas de las comunidades cercanas en caso de un evento importante.

Los criterios de selección para las organizaciones beneficiarias son su relación con todas las entidades públicas locales con presencia en el territorio y estar directamente involucradas en la respuesta y acciones anticipatorias relacionadas con el escenario de erupción volcánica del Cotopaxi.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto garantizará la sostenibilidad de la acción involucrando desde el inicio de sus actividades a las comunidades, gobiernos locales y entidades nacionales que tienen presencia en el territorio. Como estrategia de salida, el proyecto diseñó una difusión a nivel nacional de los productos desarrollados durante la intervención. Además, el PNUD y sus socios continuarán trabajando después de que finalice el proyecto con los gobiernos nacionales y locales para reforzar la práctica de compartir resultados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Coordinación con las autoridades nacionales y locales:

Este plan de acción se implementará en coordinación con la SGR en las oficinas nacionales y descentralizadas ubicadas en Riobamba. A nivel local, los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador comprenden tres niveles: provincia, cantón y parroquia. Una cuestión importante es organizar que todos estos actores trabajen juntos de manera adecuada y organizada; se establecerán reuniones, mecanismos y protocolos interinstitucionales como parte del R1.

En el R1 se coordinará principalmente con la SGR, pero también con dos ministerios sectoriales elegidos para los planes de contingencia y con las mesas técnicas de trabajo (MTT).

En el R2 se trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación y la Junta de Protección de Derechos de Latacunga, Salcedo y Pujilí.

En el R3 se de forma conjunta con la SGR y la Universidad Nacional del Cotopaxi, el Instituto Tecnológico del Cotopaxi y líderes comunitarios.

En el R4 se coordinando de forma cercana con el Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y las autoridades locales a nivel parroquial, cantonal y provincial.

Este plan de acción contribuirá sustancialmente a los planes de contingencia del gobierno de dos sectores y a la estrategia planificada por la SGR.

El momento de la implementación del proyecto coincide con la toma de posesión de nuevas autoridades locales, lo que dará un nuevo impulso a las acciones de preparación ante desastres y las acciones anticipatorias en curso. Será una oportunidad para fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y brindar herramientas sólidas a la comunidad que convive con el Volcán.

Coordinación con actores y programas de desarrollo:

En Ecuador, los actores e instituciones de desarrollo suelen trabajar durante emergencias humanitarias. Cada institución tiene un Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres a cargo de la preparación ante desastres, los planes de contingencia, el establecimiento de asistencia humanitaria y la supervisión de la coordinación de la asistencia humanitaria, así como los programas de reducción del riesgo de desastres. En este sentido, esta acción planificará coordinará y motivará a las instituciones públicas de desarrollo para garantizar las acciones de desarrollo en curso en estos territorios. La coordinación con estas instituciones públicas y la comprensión de sus programas de desarrollo ayudarán a evitar la duplicación de esfuerzos y a aumentar las sinergias. Al mismo tiempo, la

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

armonización con las intervenciones de desarrollo aumenta la sostenibilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto, gracias a los conocimientos y capacidades adquiridos por los funcionarios públicos.

Los mecanismos de coordinación para potenciar sinergias y complementariedades serán trabajar a través de las mesas técnicas de trabajo (MTT) que están directamente conectados con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y en estrecha coordinación con la SGR, que es la autoridad nacional de las políticas públicas de gestión de riesgos de desastres.

Al aumentar las capacidades de todos los actores involucrados (tanto humanitarios como de desarrollo), se reducirán las causas profundas de la vulnerabilidad de la población objetivo al contar con mecanismos de coordinación mejorados y procedimientos y protocolos claros establecidos en los planes de contingencia. Asimismo, trabajar con niños, niñas y adolescentes mejorará la capacidad y resiliencia en un amplio rango de edad de la población, teniendo en cuenta que el escenario Cotopaxi es el escenario de riesgo más complejo de Ecuador.

Gestión del Proyecto

Este plan de acción estará dirigido a los poblados rurales y a la población indígena, mujeres y hombres de 19 comunidades de cuatro cantones (Latacunga, Saquisilí, Salcedo y Mejía) ubicados en dos provincias (Cotopaxi y Pichincha). Otro importante grupo beneficiario está compuesto por organizaciones comunitarias e instituciones locales y nacionales.

Los principales criterios para seleccionar estas comunidades están relacionados con escenarios de riesgo volcánico muy alto, alto y medio. A nivel nacional, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres será la entidad rectora.

El proyecto será ejecutado bajo el modelo de implementación directa (DIM) siendo el PNUD, la entidad responsable de su implementación, teniendo como responsable a la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, quién estará a cargo de la ejecución del presente proyecto. El presupuesto para la implementación del proyecto cubrirá, de manera proporcional las necesidades de ejecución, los gastos administrativos de servicios (si hubiesen), costos de implementación, entre otros.

La Coordinación del proyecto estará en cabeza del PNUD, quien además será responsable de ordenar cada gasto del proyecto. La representación del PNUD podrá delegar el seguimiento diario del proyecto, y el Coordinador de Proyecto será responsable de la toma de decisiones relativas a este, garantizando que se produzcan los resultados especificados en el documento, en los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas en tiempos y costos. La oficina del PNUD en Ecuador brindará los servicios de apoyo directo en materia programática, operativa, financiera y técnica desde la oficina central en Quito, garantizando la oportunidad, la eficiencia y la eficacia.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto MACNUDS/ CPD M Programa de País Ecuador: En 2026, las personas, considerando su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, incrementan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluyendo alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura.									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Actores del SNDGRD ha fortalecido su capacidad y cuenta con herramientas para gestionar los riesgos multidimensionales, prepararse ante desastres, recuperar y ser más resilientes a nivel nacional, local y sectorial.									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Fomentar la Resiliencia									
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento de la preparación ante desastres y acciones anticipatorias en comunidades vulnerables altamente expuestas a la erupción volcánica del Cotopaxi.									
PRODUCTOS ESPERADOS	**INDICADORES DE PRODUCTO**	**FUENTE DE DATOS**	**LÍNEA DE BASE**		**METAS (según frecuencia de recolección de datos)**			**METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS**	
			Valor	**Año**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Año 2025**	**FINAL**	
Producto 1 Las instituciones nacionales y locales mejoran la coordinación interinstitucional, la planificación y la difusión de información científica para enfrentar una erupción volcánica de gran magnitud del Cotopaxi.	***1.1** Número de personas que participan en intervenciones que mejoran su capacidad para enfrentar crisis y emergencias*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022	5.000	40.000	5.331	50.331	Evaluaciones de riesgos; Informes de intervención; Mapas de riesgo; Registros de registro.
	***1.2** Número de personas a las que se llegó a través de la información, la educación y la comunicación sobre la RRD*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	11.288	2022	5.000	40.000	5.331	50.331	Cifras de audiencia (esperadas, monitoreadas); Hojas de asistencia; Registros escolares.
	***1.3** Número de personas cubiertas por planes de acción temprana/contingencia*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022	5.000	40.000	5.331	50.331	Planes de contingencia y preparación de la administración local. Plan sectorial y signatarios y firma (actualización)
Producto 2 Los niños, niñas y adolescentes están preparados para	***2.1** Número de participantes que muestran un mayor conocimiento sobre el tema de protección.*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022	100	400	100	600,00	Resultados previos y posteriores a la prueba; informes de capacitación; Listas de asistencia.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

ejercer sus derechos y exigir acciones que garanticen su protección contra la violencia en situaciones de emergencia.	***2.2** Número de personas con información más amplia/propiada sobre los derechos relevantes y/o derechos.*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022	200	1000	300	1500,00	Registros de asistencia/difusión (listas de asistencia, horarios de radio, etc.); material de difusión (volantes, grabaciones, publicaciones sitios, etc.).
Producto 3 Las poblaciones de las comunidades rurales fortalecen su capacidad para responder ante un evento de erupción volcánica, a través de los planes de respuesta comunitaria.	***3.1** Número de personas cubiertas por planes de acción temprana/contingencia*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	20	2022	500	1500	500	2500	planes de contingencia y preparación de la administración comunitaria y local; Signatarios y firmas (por ejemplo, acuerdo del plan, actualización).
	***3.2** Número de personas cubiertas por un sistema funcional de alerta temprana*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	20	2022	2000	6000	2800	10.800	Evaluaciones de riesgos; Línea de base EW; Informes de modelización/simulación.
	***3.3** Número de infraestructuras e instalaciones comunitarias de pequeña escala construidas o protegidas*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	10	2022	20	60	20	100	informes de inspección de instalaciones comunitarias; Evaluaciones de riesgos; Mapas de peligros e instalaciones.
Producto 4 Las comunidades de acogida con mayor vulnerabilidad mejoran sus sistemas de agua y prácticas de higiene.	***4.1** Número de personas que tienen acceso a agua suficiente y segura para uso doméstico*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022	500	1500	782	2.782	Observación directa; Informes de la comunidad
Producto 5 La población beneficiaria recibe asistencia humanitaria en caso de desastre durante la fase de implementación del proyecto..	***5.1** Número de personas cubiertas por planes de acción temprana/contingencia*	Informe de Proyecto Herramientas de M&E	0	2022				0	Informes sobre acciones inmediatas para ayudar a la población a satisfacer necesidades urgentes en caso de emergencia.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de		

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

	decisiones que facilite las mejoras relevantes.		mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2023	2024	2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Las instituciones nacionales y locales mejoran la coordinación interinstitucional, la planificación y la difusión de información científica para hacer frente una erupción volcánica de gran magnitud del Cotopaxi. *Indicador de género (Gender Marker): GEN 2*	1.1 Definir planes de contingencia sectoriales y protocolos interinstitucionales a través de Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) para responder a una potencial crisis volcánica del Cotopaxi.	3800.00	22300.00	14233.00	PNUD	ECHO/PNUD	71400	40,333.00
		0.00	15000.00	12400.00			71300	27,400.00
		524.00	1096.00	1000.00			71600	2,620.00
		800.00	0.00	0.00			72200	800.00
		500.00	1800.00	700.00			72300	3,000.00
		0.00	0.00	0.00			74200	00.00
		0.00	0.00	0.00			72600	00.00
		945.00	1575.00	630.00			75700	3,150.00
		1400.00	0.00	0.00			74215	1,400.00
		900.00	800.00	0.00			74500	1,700.00
	1.2 Fortalecer las acciones de anticipación y preparación ante desastres, lideradas por la SGR, con los gobiernos locales (provinciales, cantonales).	3800.00	22300.00	14233.00	PNUD	ECHO	71400	40,333.00
		11080.00	35000.00	9320.00			71300	55,400.00
		1048.00	4192.00	0.00			71600	5,240.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72300	0.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		2000.00	6000.00	1000.00			75700	9,000.00
		0.00	0.00	0.00			74215	0.00
		500.00	1300.00	0.00			74500	1,800.00
	1.3 Mejorar la gestión de la información técnico-científica que llega a las comunidades para una mejor comprensión de la amenaza volcánica y el riesgo al que están expuestas.	3800.00	22300.00	14233.00	PNUD	ECHO/Other	71400	40,333.00
		3500.00	10700.00	0.00			71300	14,200.00
		4000.00	8000.00	8000.00			71600	20,000.00
		0.00	12000.00	00.00			72200	12,000.00
		500.00	1140.00	0.00			72300	1,640.00
		800.00	1400.00	0.00			74200	2,200.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		0.00	6300.00	0.00			75700	6,300.00
		500.00	3000.00	0.00			74215	3,500.00
		391.00	998.00	600.00			74500	1,989.00
	Subtotal para el Producto 1							**294,338.00**

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Producto 2: Los niños, niñas y adolescentes están preparados para ejercer sus derechos y exigir acciones que garanticen su protección contra la violencia en situaciones de emergencia. *Indicador de género (Gender Marker): GEN 2*	2.1 Llevar a cabo una evaluación de las necesidades en materia de NNA/VBG o multisectorial para apoyar la programación e influencia integrada de NNA/VBG (incluidas las consultas con niños, niñas y adolescentes según el nivel de exposición a la amenaza (muy alto, alto, medio.	5000.00	14371.59	5318.00	PLAN INTERNACIONAL	ECHO/Other	71400	24,689.59
		0.00	0.00	0.00			71300	0.00
		500.00	583.12	0.00			71600	1,083.12
		500.00	2000.00	800.00			72200	3,300.00
		500.00	2318.18	1382.00			72300	4,200.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		0.00	300.00	0.00			75700	300.00
		0.00	62.79	0.00			74215	62.79
		200.00	368.41	0.00			74500	568.41
	2.2 Elaboración de un plan de acción, basado en los resultados de la evaluación de protección infantil, para el desarrollo de capacidades de acuerdo con las necesidades y brechas de conocimiento de los niños, niñas y adolescentes.	3000.00	16683.70	5005.89	PLAN INTERNACIONAL	ECHO/Other	71400	24,689.59
		2000.00	10249.96	8925.00			71300	21,174.95
		1000.00	4307.07	1080.71			71600	6,387.78
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		15000.00	20909.09	9090.91			72300	45,000.00
		1000.00	8909.09	2090.91			74200	12,000.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		1200.00	6890.91	1909.09			75700	10,000.00
		500.00	661.61	0.00			74215	1,161.61
		800.00	7759.55	1955.95			74500	10,515.50
	2.3 Desarrollo de habilidades y competencias para proteger a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.	4000.00	17684.36	3005.24	PLAN INTERNACIONAL	ECHO/Other	71400	24,689.59
		0.00	9022.71	2002.27			71300	11,024.98
		1000.00	2011.36	0.00			71600	3,011.36
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		10000.00	53136.36	6863.64			72300	70,000.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		0.00	0.00	0.00			75700	0.00
		200.00	832.54	0.00			74215	1,032.54
		800.00	7697.37	849.74			74500	9,347.11
	2.4 Identificar el liderazgo juvenil y crear espacios de incidencia con garantes de derechos.	4700.00	18486.89	1502.70	PLAN INTERNACIONAL	ECHO/Other	71400	24,689.59
		0.00	6068.17	1156.82			71300	7,224.98
		500.00	3301.46	0.00			71600	3,801.46
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		1000.00	7545.45	1954.55			72300	10,500.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

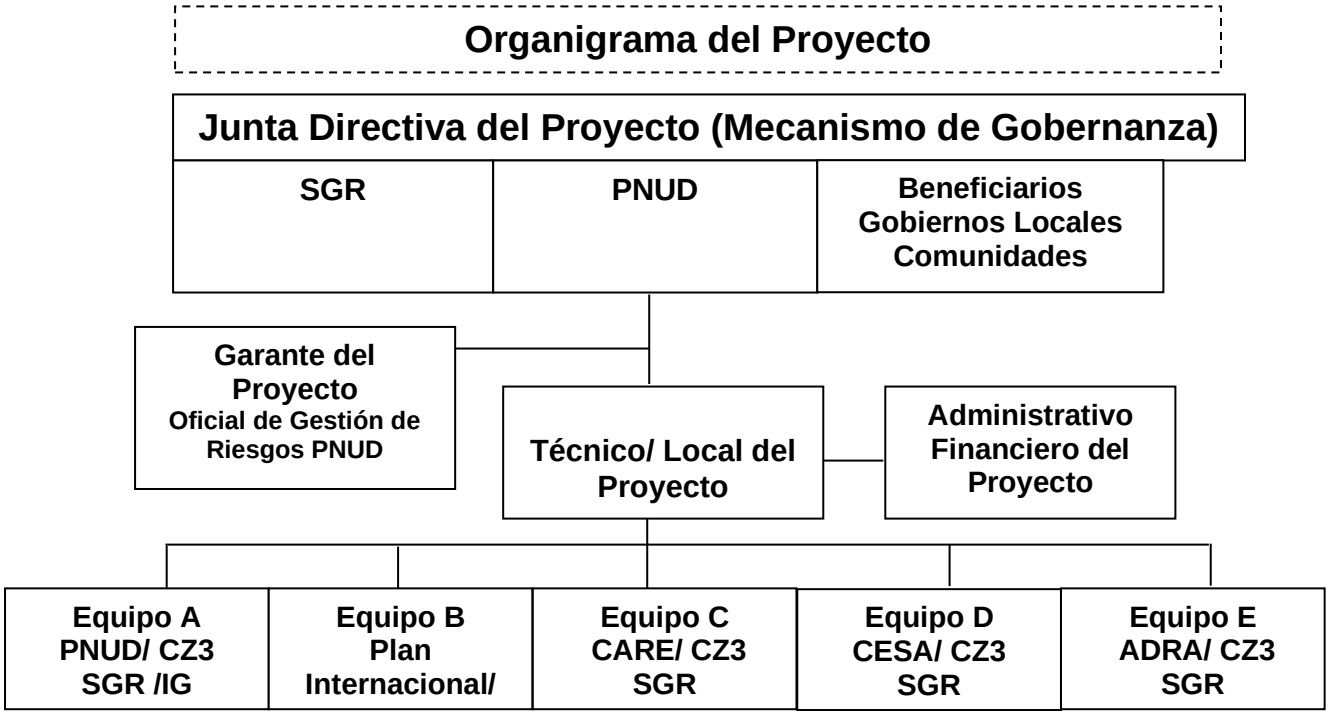
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		2000.00	17818.18	4181.82			75700	24,000.00
		0.00	531.97	0.00			74215	531.97
		800.00	2577.87	1437.79			74500	4,815.66
	2.5 Formar una Red de Jóvenes para la Preparación y Protección ante Emergencias y Desastres en situaciones de emergencia.	2000.00	16878.59	5811.00	PLAN INTERNACIONAL		71400	24,689.59
		0.00	0.00	0.00			71300	0.00
		500.00	2605.72	860.57			71600	3,966.29
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		500.00	2750.00	0.00		ECHO/Other	72300	3,250.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		500.00	4863.64	1636.36			75700	7,000.00
		0.00	145.35	14.53			74215	159.88
		300.00	1010.19	136.23			74500	1,446.42
	Subtotal para el Producto 2							**400,314.78**
Producto 3: Las poblaciones de las comunidades rurales fortalecen su capacidad para responder ante un evento de erupción volcánica, a través de los planes de respuesta comunitaria. *Indicador de género (Gender Marker): GEN 2*	3.1 Reforzar los sistemas comunitarios de alerta temprana (SAT)	3000.00	21494.67	13000.00			71400	37,494.67
		5000.00	70036.50	9963.50			71300	85,000.00
		1000.00	5000.00	500.00			71600	6,500.00
		0.00	0.00	0.00	CARE	ECHO/Other	72200	0.00
		500.00	1300.00	500.00			72300	2,300.00
		500.00	1000.00	500.00			74200	2,000.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		1500.00	6000.00	500.00			75700	8,000.00
		1000.00	3250.00	500.00			74215	4,750.00
		800.00	1000.00	200.00			74500	2,000.00
	3.2 Desarrollar y actualizar planes de emergencia comunitarios.	5000.00	27494.67	5000.00			71400	37,494.67
		5000.00	10000.00	4445.33			71300	19,445.33
		3000.00	5859.00	3000.00			71600	11,859.00
		1000.00	1500.00	0.00	CARE		72200	2,500.00
		3000.00	30041.00	8000.00		ECHO/Other	72300	41,041.00
		500.00	4000.00	500.00			74200	5,000.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		2000.00	25000.00	5000.00			75700	32,000.00
		500.00	1000.00	500.00			74215	2,000.00
		800.00	4000.00	200.00			74500	5,000.00

	3.3 Incrementar el rol y la calidad de la participación de las mujeres y su liderazgo en las acciones de respuesta anticipadas	5000.00	27494.67	5000.00	CARE	ECHO/Other	71400	37,494.67
		3000.00	18645.33	3000.00			71300	24,645.33
		2000.00	8800.00	2000.00			71600	12,800.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		3000.00	6437.00	2,563.00			72300	12,000.00
		1000.00	2000.00	0.00			74200	3,000.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		1500.00	4000.00	500.00			75700	6,000.00
		500.00	2000.00	350.00			74215	2,850.00
		800.00	2901.99	299.00			74500	4,000.99
	Subtotal para el Producto 3							**407,175.65**
Producto 4: Las comunidades de acogida con mayor vulnerabilidad mejoran sus sistemas de agua y prácticas de higiene. *Indicador de género (Gender Marker): GEN 2*	4.1 Apoyar el mantenimiento de emergencia de la infraestructura del sistema de agua comunitario en las comunidades de acogida.	8000.00	12144.00	0.00	CESA	ECHO/Other	71400	20,144.00
		6000.00	8200.00	0.00			71300	14,200.00
		5000.00	9200.00	5000.00			71600	19,200.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		10000.00	32192.47	30000.00			72300	72,192.47
		500.00	2500.00	0.00			74200	3,000.00
		500.00	2800.00	0.00			72600	3,300.00
		0.00	0.00	0.00			75700	0.00
		0.00	0.00	0.00			74215	0.00
		500.00	1300.00	0.00			74500	1,800.00
	4.2 Mejorar las prácticas de higiene enfocadas a prevenir enfermedades respiratorias por continuas caídas de ceniza.	8000.00	12144.00	0.00	CESA	ECHO	71400	20,144.00
		2000.00	4000.00	0.00			71300	6,000.00
		200.00	455.00	0.00			71600	655.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		2500.00	4600.00	0.00			72300	7,100.00
		1000.00	3200.00	0.00			74200	4,200.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		5000.00	10000.00	0.00			75700	15,000.00
		0.00	0.00	0.00			74215	0.00
		500.00	1300.00	0.00			74500	1,800.00
	4.3 Preparar planes de contingencia para prevenir la contaminación del agua por caída de ceniza en los sistemas de agua comunitarios.	8000.00	12144.00	0.00	CESA	ECHO	71400	20,144.00
		5000.00	15000.00	0.00			71300	20,000.00
		1500.00	4080.00	0.00			71600	5,580.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72300	0.00

		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72600	0.00
		0.00	0.00	0.00			75700	0.00
		500.00	1050.00	0.00			74215	1,550.00
		0.00	0.00	0.00			74500	0.00
	Subtotal para el Producto 4							236,009.47
Producto 5: Modificador de crisis: La población beneficiaria recibe asistencia humanitaria en caso de desastre durante la fase de implementación del proyecto. *Indicador de género (Gender Marker): GEN 2*	5.1 Ayuda inmediata para la población beneficiaria para satisfacer las necesidades más urgentes: salvar vidas y propiedades.	0.00	0.00	0.00	PNUD	ECHO	71400	0.00
		0.00	0.00	0.00			71300	0.00
		0.00	0.00	0.00			71600	0.00
		0.00	0.00	0.00			72200	0.00
		0.00	0.00	0.00			72300	0.00
		0.00	0.00	0.00			74200	0.00
		0.00	0.00	0.00			74500	0.00
		0.00	0.00	0.00			75700	0.00
		0.00	0.00	0.00			72400	0.00
	Subtotal para el Producto 5							0.00
\| Evaluación *(según corresponda)*								**1,337,837.90**
Costo de Apoyo (GMS) 7%								**93.648.65**
TOTAL								**1,431,486.55**

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

 a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

 i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.

d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.

e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario i nformará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

h) *Elija una de las tres opciones siguientes*:

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Opción c. OSC/ONG/No parte de la ONU u otra OIG sin Acuerdo Básico de Servicios firmado con el PNUD

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y protección del Asociado, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y mantendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y a sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

 b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. El Asociado en la Implementación mantendrá informado al PNUD de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

 Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

 Opción 2: El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 6C7A7A97-6F2E-403A-964C-428C287AE5EF

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Register template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Register) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)